

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE GASTO 2023 ESCUELA DE GOBIERNO

1.- MEMORIA DE OBJETIVOS GENERALES PROPUESTOS:

El importe de la asignación para el presupuesto 2023 de la Escuela de Gobierno asciende a **81.465 euro**. Considerando la estimación del porcentaje correspondiente a Formación Continua y Másteres, la cuantificación ascendería a 121.465 euros.

La distribución del presupuesto de gasto, se ha realizado en atención a la asignación del 2022: **81.465 euros**.

El principal objetivo que se propone para el ejercicio 2023, es cubrir aquellos gastos que son imprescindibles para el funcionamiento del Centro, para la correcta realización de las actividades docentes, académicas y administrativas.

El cambio de paradigma que implicó la crisis del coronavirus se ha tornado menos agresivo y severo, afectando al presupuesto de gasto en cuanto a disminución de las partidas presupuestarias dedicadas a la adquisición de material preventivo.

Se relacionan, por tanto, **los objetivos** principales que han dado lugar a la propuesta del anteproyecto de gasto para 2023:

- Retribuir a los cargos académicos con cargo al Centro, Dirección y Secretaria Académica, con la finalidad de coordinar y dirigir las actividades académicas que aquí se desarrollan
- Retribución de trabajos técnicos realizados por personal laboral fuera de la jornada habitual de trabajo como consecuencia de la puesta en marcha de actos llevados a cabo en la Escuela: graduación, conferencias y otras actividades similares.
- Gestionar y tramitar los gastos ocasionados para el mantenimiento de equipos informáticos, maquinaria básica y mobiliario.
- Suministrar el material de oficina e informático necesario para la mejora en la ejecución de la actividad del Centro.
- Teniendo en cuenta las características de la Escuela de Gobierno en cuanto a su actividad (gestión de cursos de postgrado), es necesario disponer de crédito para campañas de publicidad que faciliten la captación de alumnos.
- Las actividades desarrolladas en el Centro (conferencias, talleres, jornadas, etc., en las que colaboran profesorado y profesionales extranjeros y nacionales, obligan a disponer de crédito para hacerlas efectivas y atractivas al alumnado.
- El acto de graduación, en el que se incluye los gastos de alquiler de carpa, medios audiovisuales y cóctel, es esperado a lo largo del curso, ya que confluyen todos los alumnos y profesores que han participado en la preparación de

impartición de toda la formación permanente, cerrando una etapa educativa importante para ellos

- Renovar aquel equipamiento que resulte obsoleto o cuya reparación no sea eficiente, así como adquirir equipamiento nuevo necesario para lograr la adaptación de las aulas y despachos a las necesidades actuales, sobre todo adaptación a las nuevas metodologías de la enseñanza semipresencial y online.
- Hacer frente al mantenimiento del edificio es imprescindible para su uso, evitando el desgaste acelerado que supondría no llevar a cabo cualquier obra de reforma.

2.- DISTRIBUCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO:

Este apartado detalla cuantitativa y cualitativamente el crédito previsto en las diferentes partidas presupuestaria de gasto, haciendo hincapié en las de mayor incidencia en el presupuesto, tanto en la asignación de la Escuela de Gobierno, como en el porcentaje del 5 por ciento de Formación Continua y Másteres que revierte en este Centro.

2.1.- CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL (6.800 euros)

a) Centro Gestor 0998604 - Programa 2000:

La aplicación correspondiente a los Cargos Académicos se dota con un total de **4.800 euros**, distribuidos en los nombramientos de la Dirección y Secretaría Académica, figuras fundamentales para el desarrollo de las actividades académicas, para el fomento de los cursos de postgrado y la mejora de las relaciones, tanto entre instituciones, como a nivel internacional, así como de apoyo a la Gerencia.

Se contempla, dentro de este Capítulo, gastos referidos a pagos de personal laboral fijo y eventual para cubrir aquellas necesidades surgidas como consecuencia del desarrollo de actividades que necesitan de técnicos especialistas para su puesta en marcha (Técnicos Audiovisuales, Informáticos, etc...)

El crédito destinado a este concepto asciende a **2.000 euros**

b) Centro Gestor 1005604 – Programa 8.000

La figura del Becario de Formación Especializada y Colaboración, facilitados por la Universidad a través de las diferentes convocatorias, ha supuesto, por un lado, un apoyo para el Centro en cuanto a la aportación que realizan en las diferentes Áreas y, por otro, un aprendizaje básico a nivel práctico para el inicio de su actividad laboral.

La dotación presupuestada en concepto de Seguridad Social asciende a **1.320 euros**

2.2.- CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS (**47.800 euros**)

a) Centro Gestor: 0998604 – Programa 2000:

- Teniendo en cuenta la reposición y adquisición de equipamiento informático y audiovisual, el artículo dedicado al mantenimiento de mobiliario, enseres y equipos informáticos, se ha dotado con una cantidad de **1.000 euros** para hacer frente, si surge, a cualquier gasto de reparación.
- Para gastos de material fungible de oficina, informático y otros suministros, necesario para el desarrollo del trabajo diario de Administración y Docencia se han cuantificado **4.600 euros**.
- La cuota y consumo de teléfono (IBERCOM) y gastos postales se presupuestan en **2.400 euros**, siendo el gasto telefónico el de mayor coste.
- El concepto 226, es el de mayor envergadura del Centro, tanto por la cuantía, como por las características del propio gasto.
Por un lado, los gastos generados en la puesta en marcha del Acto de Graduación y otras actividades académicas, supone el 40 por ciento del crédito destinado al concepto 226, ya que la organización del mismo supone la contratación de suministros y servicios de elevados importes.
El resto de gastos de este artículo lo contemplan los pagos a conferenciantes, servicio de publicidad para la captación de alumnos y gastos protocolarios como consecuencia de otros actos organizados por la Dirección del Centro.
El crédito previsto para esta partida asciende a **28.300 euros**.
- Para servicios de seguridad, trabajos técnicos y de imprenta, se han estimado **2.500 euros**. Estos gastos derivan de la necesidad de contratación del servicio de seguridad durante el tiempo en que la carpa utilizada para el Acto de Graduación se encuentra instalada en los exteriores de la Escuela, evitando que pueda producirse cualquier desperfecto provocado externamente.
La finalización de los cursos conlleva la entrega a cada alumno de sus diplomas correspondientes, siendo necesario la contratación de los trabajos de imprenta y servicios técnicos, para lo que se presupuestado un total de **1.000 euros**.
- El concepto 231, indemnización por razón de servicio, se dota con **9.000 euros** con la finalidad de cubrir la asistencia a actos organizados por éste u otros Centros e Instituciones que necesiten desplazamientos del personal asistente.

2.3.- CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

a) Centro Gestor 1005604 – Programa 8000

- La cuantía de las dos becas, formación especializada y colaboración, con importante incidencia presupuestaria, asciende a un importe de **12.045 euros**.

Los alumnos becados realizan una colaboración imprescindible de apoyo a la Administración del Centro, siendo de gran utilidad para el alumno como práctica de empresa.

2.4.- CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES (12.900 euros)

- Para 2023 se considera necesario la adecuación de equipamiento específico para aulas y salones de actos con la finalidad de modernizarlas y facilitar las actividades en ellas desarrolladas. La cuantía estimada para estos gastos asciende a **8.900 euros**.
- El mobiliario de algunos despachos es antiguo y poco práctico en cuanto al tamaño y la funcionalidad. Se pretende ir renovando aquellos espacios más afectados. Para este año se ha previsto un importe de **4.000 euros**.
- Teniendo en cuenta que el deterioro que los edificios van sufriendo., traducidos mayormente en filtraciones de agua, se dedicará el importe que sea necesario para obras de reforma que surjan a lo largo del año.

Por otro lado, añadir que el 5 por ciento de ingresos estimados por matrículas en Formación Permanente, será distribuido en función de las necesidades imprevistas de la Escuela de Gobierno o para cubrir gastos en los que el crédito estimado es escaso si la subida de precio de los suministros y servicios continúa en ascenso.

Madrid, 13 de septiembre de 2022

LA GERENTE